

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta  
Fuera, trimestre. . . 3 »

Anuncios y comunicados, á  
precios convencionales  
Pagos adelantados.

No se devuelven los origina-  
les aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

## DIARIO DE LA MAÑANA

### ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 5 de Diciembre de 1908

NUM. 30.

### PROBLEMA A RESOLVER

Uno de los primordiales, tal vez el principal problema á resolver en la vida económica del Ayuntamiento de Orihuela, es el referente al cupo de consumos que grava á nuestra ciudad.

Por las condiciones especialísimas de la población en el término municipal, diseminada en más de sus dos terceras partes, y en casi su mitad más próxima á otros poblados enclavados dentro del término que de Orihuela, los habitantes que existen en el casco de la misma escasamente alcanzan á la tercera parte de los declarados en el censo de población vigente.

De aquí que de las veintiocho mil quinientas personas de que aquel consta, y de las treinta mil y pico que en realidad existen, apenas unas diez mil formen la población urbana, constituyendo el resto la rural.

Y de aquí también, que las cuatrocientas cuarenta y tantas mil pesetas que Orihuela tiene asignadas como cupo y recargos de consumos obligatorio, la experiencia de muchos años viene demostrando que en la realidad, sólo pueden recaudarse de ciento cincuenta á ciento ochenta mil pesetas.

Resulta de todo esto, que la subasta para el arriendo de la cobranza del impuesto, aparece desierta cuantas veces se intenta, y no queda al Ayuntamiento mas solución que, ó proceder al reparto del cupo total, ó recurrir á la cobranza del impuesto por

administración, habiendo de entregar á Hacienda el cincuenta por ciento de lo recaudado, y viendo mermada la parte de recaudación que á él corresponde, con los gastos bastante crecidos que esta recaudación ocasiona.

En tales condiciones mermada notablemente la principal fuente de sus ingresos, la vida económica del Ayuntamiento de Orihuela, ha de ser siempre languida y difícil, como la de toda entidad que con escasos recursos ha de responder á múltiples atenciones.

Y esto que hoy ocurre, ocurría ya en 1906. No hay para queda-

cir que agravadas en aquella fecha las harinas y por tanto mermados los ingresos en bastantes miles, le duros, que no tuvieron compensación por otra parte, el estado de penuria del municipio se agravó notablemente, y que el día en que correspondía á Orihuela la desgracia de los vinos, la vida municipal será imposible, en el estado actual de recaudación y gastos.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Orihuela apenas responde á la importancia de la ciudad, pues hay bastantes servicios miserablemente dota-

dos, y la construcción de un matadero es de momento casi inaplazable, y la plaza de abastos que poseemos es en una verdadera vergüenza, y los servicios de policía urbana están casi indotados en relación con la importancia de la ciudad.

Orihuela tiene necesidades casi de capital de provincia, y para atender á ellas, cuenta el municipio con un presupuesto de ingresos verdad, de población de tercero ó cuarto orden, pues si descontamos los ingresos por consumos, mermadísimos en realidad como hemos demostrado antes, escasamente

—108—

ciones que puedan hacerse de lo preceptado en estas Ordenanzas, no sólo podrá querellarse cualquiera interesado, si no también el Síndico del acueducto respectivo, pero no otro.

Art. 182. Cuando se encuentren levantados los tablachos fuera de su tanda á pesar de lo prevenido en el artículo 150, sólo podrá dirigirse la querrela contra el particular que riegue ó haya regado sin corresponderle, ó contra el que haya levantado maliciosamente el tablacho. Si esto fuese frecuente en algún acueducto mandará el Juez á requerimiento de algún interesado, que se cierre el tablacho con candado y que permanezca así mientras no sea su tanda.

Art. 183. En las infracciones de que sean responsables todos los regantes de la parada ó acueducto, deberán estos pagar la multa, daños

—105—

peritos por ambas partes, y tercero de oficio en caso de discordia, que los reconozcan y valoren; además podrán dar las partes la justificación que les convenga sobre ello, al mismo tiempo que lo hagan sobre lo principal, conforme al artículo 170. Cuando el pago de la multa no haya ofrecido cuestión, podrán sin embargo nombrarse peritos, y admitirse la justificación que las partes dieren sobre la existencia y valor de los perjuicios que reclamaren.

Art. 175. El Juez al propio tiempo que dicte sentencia sobre la multa, lo hará también sobre los daños y perjuicios que se hubiesen reclamado; pero si hubiese apelación, no se ejecutará la sentencia en esta parte hasta que aquella se decida.

Art. 176. De la sentencia así dada por el Ayuntamiento, sobre pa-

constituye el resto del presupuesto de ingresos unas cuarenta y cinco mil pesetas.

Tal estado de cosas es realmente insostenible, y una de dos, ó se hace preciso reforzar los ingresos por consumos, sin débito alguno para la Hacienda, porque el procedimiento de trampa á delante á que necesariamente hubo que recurrir en años anteriores (gastando en esto una omnipotente influencia que pudo haberse empleado de no ser gastada en este menester, en algo más útil á Orihuela,) es imposible continuarle en lo sucesivo, ó es necesario resignarse á que Orihuela baje de categoría, y suprimir servicios hasta nivelar los gastos con los ingresos verdaderos del municipio.

Y aun conseguido esto último, dado el caso que se adoptase tan vergonzosa solución, como el cupo total de consumos por el procedimiento de Administración de la cobranza del impuesto no puede nunca producir el cupo total asignado á Orihuela, habría siempre necesariamente de quedarse á deber á Hacienda á final de año la diferencia entre lo recaudado y lo que el cupo importa, y el día no lejano en que el proyecto de administración local sea ley, el Ayuntamiento de Orihuela verase en el bochorno de ser un Ayuntamiento sujeto á perpetua tutela, y que jamás podrá hacer na-

da en beneficio de la población.

Triste por venir que todos debamos procurar con todas nuestras fuerzas, por el bien y la honra de Orihuela, que no se convierta en un hecho, apelando para impedirlo á cuantos medios sea necesario.

### DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

Sigue hoy siendo objeto de todos los comentarios el hecho que apunté en mi carta de ayer sobre la disparidad de criterios en la minoría liberal del Senado con Monterio Rios á la cabeza y la del Congreso con el jefe del partido á su frente á propósito de la discusión en la alta cámara del presupuesto de Instrucción pública, y los comentarios de hoy versan sobre las declaraciones del Sr. Monterio Rios que parece haber amainado en sus ímpetus de oposición, seguramente al enterarse del mal efecto causado entre los liberales al exteriorizarse la controversia existente entre los dos jefes del partido.

Hoy reconoce ya el Sr. Monterio Rios que es un arma muy peligrosa el hacer obstrucción reñida á la obra del ministro de Instrucción Pública en la discusión del presupuesto de su departamento, pues con ello pudiese llegarse á que en fin del año no estuviese legalizada la situa-

ción Administrativa en punto tan esencial como la Instrucción y pudiese llegar el primero de año sin la necesaria consignación para la enseñanza. De otra parte no se oculta á los liberales y aun al mismo Sr. Montero que no guarda reserva en afirmar que esa obstrucción en materia de presupuestos es altamente expuesta, pues mañana, al ocupar el poder los liberales pudieran los conservadores, recogiendo el ejemplo, declarar con razón ó sin ella esta especie de *boycottage* á uno de sus ministros y habría que saber que es lo que en este caso tendría que hacer el jefe del Gobierno liberal.

Apesar de todo se afirma que el Sr. Montero Rios no reunirá la minoría del Senado para ocuparse de este asunto, pues la minoría del Congreso nada ha comunicado á la del Senado sobre el acuerdo de no discutir el presupuesto de Instrucción Pública, ni le ha pedido que secunde su determinación y por tanto no teniendo noticia oficial de la actitud de sus correligionarios del Congreso, no considera hoy prudente el Sr. Montero la reunión que por otra parte pudiera parecer un acto de división entre los elementos liberales, tanto mas después de los comentarios que se vienen haciendo desde ayer.

EL CORRESPONSAL,  
Madrid 3 Diciembre 1908.

### JUEGOS INFANTILES

Nos encontramos en el año 1907 y en el mes de Febrero.

Varios niños de varias edades y condiciones varias, juegan á *ayuntamientos* (1) en la plaza de la Constitución.

Los vecinos que están ya hartos de ellos, les estropean á puntapiés y pescozones, su entretenida ocupación.

Mohinos y cabizbajos trasladanse al Vallet y allí el que de ellos hace cabeza, entra en su casa dejando á sus compañeros con muchos palmos de narices.

Varios imitan su actitud y tranquilamente se retiran á sus respectivos domicilios, pero otros (muy cortos en número) á quienes sin duda el juego les divertía mucho, márchanse á la calle de San Juan (que por ser de poco tránsito les ofrece seguro asilo) y allí unidos á otros niños de los barrios extremos, comienzan sus tareas.

Como el juego anterior no pueden reanudarle por ser cortos en número, apelan al conocido *matarie, rie*.

Dividense en dos grupos y así cantan.

Grupo 1.º Quiero un jefe  
«Matarie, rie rie»  
Quiero un jefe  
«Matarie rie ron»  
Grupo 2.º Que jefe quieres  
«Matarie rie rie»  
Que jefe quieres  
«Matarie rie ron»

Grupo 1.º Quiero á un rey godo  
«Matarie rie rie»  
Quiero á un rey godo  
«Matarie rie ron»

Entonces el grupo segundo entrega al primero un niño algo *talludito*, que se había abstenido de tomar parte en el juego y canta:

Grupo 2.º Ahí lo tienes  
«Matarie rie rie»  
Ahí lo tienes  
«Matarie rie ron»

Grupo 1.º Muchas gracias  
«Matarie rie rie»  
Muchas gracias  
«Matarie rie ron»

El elegido jefe, coge una caña y ata á uno de sus extremos una cinta encarnada y un cordón del mismo color del que pende una especie de medalla, y levantándola en alto grita;

Al higuá al higuá  
con la mano no  
con la boca sí.

(1) Sabido es que los niños imitan en sus juegos los múltiples aspectos de la vida del hombre.

go de multa por infracciones de estas Ordenanzas y abono de daños y perjuicios que por aquellas se causen, no podrá apelarse, ni introducirse recurso de ninguna especie en Tribunal de Justicia, salvo el de nulidad.

Art. 177. Después de quince días contados desde el en que se cometió la infracción, ninguno podrá querellarse; y siempre al tiempo de hacerlo en la comparecencia verbal, jurará que reclama sin odio ni venganza; y si la queja fuese por usurpación de agua, jurará también que esta hacia falta á sus tierras, frutos ó árboles; y que se le ha contraído perjuicio. No se admitirá prueba sobre este juramento, ni en su defecto se dará lugar á la querrela.

Art. 178. En el caso de no aprometarse el importe de la multa, ó de no satisfacer el de los daños y per-

juicios, dentro del término competente, se procederá breve y sumariamente por la vía de apremio al embargo y venta de bienes.

Art. 179. Las multas que expresamente no tengan otra aplicación se destinarán su tercera parte á la Real Cámara (ó su causa habiente, según de antiguo se observa) y las dos restantes para el importe de la monda del acueducto mayor de que se trate, cuyo importe estará en Depositaria.

Art. 180. Las querellas por usurpación de agua con arreglo al artículo 142, solo podrán instarse por los regantes de la parada donde esté la tanda y las dos siguientes: Mas cuando las querellas fuesen por pérdida de agua conforme al artículo 143, podrán solo instarse por los regantes de la parte inferior hasta la cola.

Art. 181. Por las demas infrac-

Gran algarabía: los niños presos de una horrible excitación nerviosa, quieren todos atrapar el «higui»: uno de ellos (el más niño) con la ayuda de un amigo que casualmente transita por el lugar del suceso, logra atraparlo.

—Eso no vale—gritan todos pero el de la caña, repartiendo golpes á diestro y siniestro des hace la infantil reunión.

Z. I. PIZAPE.

**DIMES Y DIRETES**

El partido conservador, no necesita soluciones de nadie, para los problemas que tiene que resolver.

Si de ello ha hablado este periódico, no ha sido más que para hacer resaltar lo... *especial* que resulta, de estar todos los días hablando de problemas y sin embargo, callarse las soluciones para los mismos.

Y esto arguye cuando menos desconocimiento de esas soluciones.

*Quod erat demonstrandum.*

Demasiado sabemos que para aprender es necesario ir á Salamanca y por ello ni hemos solicitado, ni ambicionamos, ni nos hacen falta, las soluciones que pueda proporcionar el diario morrista.

Lo contrario sería confundir á Salamanca con Villa...cualquiera.

«La Iberia» y su público se rien de nuestro programa.

Vamos que á los innumerables títulos que adornan á sus redactores habrá que añadir el de *risueños*.

Existe en un colega local, obstinado empeño en que aparezcamos frente á el digno delegado de Hacienda de la provincia,

¿Por qué será?

Ni lo sabemos ni pretendemos adivinarlo.

Solo nos compete hacer constar lo que sigue;

1.º Que guardamos todas las consideraciones que se merece, el digno y probo jefe de Hacienda de la provincia señor Sein de Echaluze.

2.º Que nunca hemos dicho ni que nadie con nosotros se halle estrechamente ligado, que el se-

ñor Sein Echaluze fuere trasladado bien de oficio ó á su instancia.

3.º Que hubieramos lamentado en el alma que los rumores de que se hizo eco «La Iberia» hubieran tenido confirmación.

Y 4.º Que si «La Iberia» como con su peculiar entonación de voz asegura, se halla en posesión de la verdad al achacarnos el origen de ese rumor, debe con valentia y sin veladas insinuaciones, decir el nombre del autor.

**CURIOSIDADES**

Un londinense perdió hace poco tiempo un paraguas en la iglesia. Como lo tenía en gran estimación, se dirigió sin tardanza á la administración de un periódico, é hizo publicar el siguiente anuncio:

«Se ha perdido el domingo último en el vestíbulo de la iglesia de San Pedro un paraguas de seda. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en el High-Street, núm. 25, será gratificada.»

A los dos días, el excelente londinense volvió al periódico.

«La publicidad de ustedes tiene poca fuerza—lijo al empleado de la administración,—pues el anuncio no ha producido el menor efecto. Me quedare sin paraguas.»

El empleado del periódico le replicó.

«—No nos heche usted la culpa á nosotros, sino á usted mismo.»

«—¿Porque?»

«—Porque el anuncio lo ha redactado mal. ¿Quiere usted que yo redacte otro?»

«—No tengo inconveniente.»

Y, en efecto, apareció en el periódico un nuevo anuncio que decía así:

«El individuo que fué visto el domingo en la iglesia de San Pedro llevándose un paraguas que no le pertenecía, debe apresurarse á devolverlo en High-Street, núm. 25, si quiere evitarse molestias y una herida á su reputación. Se sabe su nombre.»

A las dos horas de aparecer el nuevo anuncio, el buen londinense había ya recibido una docena de paraguas de seda, de diversas dimensiones, con expli-

caciones acerca del hallazgo y con súplicas de que no llevara el asunto adelante.

La amenaza fué más eficaz que el ruego para recuperar lo perdido.

\*\*\*

Cuando apenas ha nacido á la vida el globo dirigible, ya se trata de utilizarlo como reclamo.

Una importante agencia de publicidad, ha dado el encargo de la construcción de un dirigible tomando por modelo el «Ville de París» para que pasee por los aires los nombres más famosos del mundo comercial é industrial.

Son ya varios los comerciantes é industriales que se han comprometido á utilizar el nuevo sistema reclamista; entre otros, un fabricante de betún, una casa de automóviles y otro fabricante de productos farmacéuticos.

Las tarifas con arreglo al número y dimensión de las letras empleadas en el reclamo, son tan elevadas que están todavía al alcance de pocas fortunas, y no todas las industrias dan para tanto.

Por esto el reclamo dirigible habrá de tardar mucho tiempo aún en gozar de la merecida popularidad que disfrutaron sus competidores el hombre anuncio, el anuncio luminoso y el cinematógrafo.

Los habitantes de todas las importantes ciudades europeas tendremos en nuestros paseos una nueva diversión: la de ver pasar muy por encima de nuestras cabezas un globo que nos aconseje en letras de gran tamaño qué pastillas debemos tomar para la tos ó con qué betún nos han de untar las botas.

**SUETOS Y NOTICIAS**

Imposibilitada la empresa del Teatro Romero de conseguir, como era su deseo, que la compañía Tuhiller diese en dicho Teatro un corto número de funciones, por tener dicha compañía comprometidos todos los días que le restan antes de embarcar en el puerto de Alicante, ha contratado notable número de «varietés» entre los que se encuentra la notable y bellísima «Aretina» para actuar en dicho coliseo.



Ha regresado de Valencia nuestro buen amigo D. Jacobo Gómez.

También hemos tenido el gusto de saludar procedente de la misma capital á nuestro querido amigo y suscriptor D. Luis Linares.



Se encuentra enfermo aunque no de cuidado nuestro particular amigo D. Abraham Pardines



Para muy en breve se anuncia el enlace de la bella señorita Brigida Fabregat, con el subdelegado de veterinaria de este partido é inspector de carnes del Excmo. Ayuntamiento, D. Luis Giménez.

Reciban por adelantado nuestra felicitación.



La compañía Tuhiller debutará el lunes próximo en el Teatro circo de Elche poniendo en escena «Felipe Darblay» y estrenando en la noche del martes «Las de Caín».



Don Pascual García, ha pasado por el dolor de ver morir á sus dos pequeños hijos de cuyo natalicio dimos ayer noticia.



Mejorado de su dolencia, anoche tomó parte en la función celebrada en el Teatro circo D. Luis Echaide.



El conocido industrial y comerciante, D. Antonio Vidal, ha sufrido la fractura de una muñeca al ser atropellado por un carruaje.

Sentimos el percance y le deseamos una rápida mejoría.



**EXPECTACULOS**

**TEATRO CIRCO**

Compañía del Sr. Echaide.

*Función para esta noche*

Estreno del melodrama de Jover y Valentí en seis actos

**LOS NIÑOS DEL HOSPICIO**

A las 8 y media en punto.

Precios: Plateas, 4 ptas.—Butacas, 1'25 id.—Delanteras, 0'60 id.—Localidades, 0'50 idem.—General, 0'30 ptas.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes.—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.
Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.—No se devuelven originales aun que no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

La Industria Agramadora

DE

JOSÈ GARCIA GARCIA

situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país.
Especialidad en pimiento molido.

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

D. JOSE D'E LOZADA

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50

con agitador » » » » 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertical giratorio sistema J. J. Ramera Orihuela.

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASTOSAS

DE

Gil y Cánovas

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zanquera (Ciudad-Real).

A 0'30 céntimos miche-ta clases blanco y tinto. José Soriano—Calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.